COMISIÓN DE MUJER Y FAMILIA
PERIODO ANUAL DE SESIONES 2021 – 2022

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
(SESIÓN VIRTUAL)
LUNES 04 DE OCTUBRE DE 2021

Siendo, las dos y cinco minutos del día lunes 04 de octubre de 2021, a través de la plataforma Microsoft Teams, se unieron a la sesión virtual los (as) congresistas: Elizabeth Medina Hermosilla – Presidenta; Rosangela Barbaran Reyes – Vice Presidenta; María Córdova Lobatón – Secretaria; se verificó el quórum, encontrándose presente los (as) señoras congresistas titulares: Janet Rivas Chacara, Jhakeline Ugarte Mamani, Luis Kamiche Morante, Jeny López Morales, Cruz Zeta Chunga, Pedro Martínez Talavera, Hilda Portero López, Ruth Luque Ibarra, María Jauregui Martínez de Aguayo, Noelia Herrera Medina y Yorel Alcarraz Agüero. Con la Justificación de los señores congresistas Alex Flores Ramírez y Magaly Ruíz Rodríguez. Asistió la señora congresista accesitaria: Mery Infantes Castañeda.

La Presidenta, congresista Elizabeth Medina Hermosilla; indicó que por el momento no se contaba con el quórum respectivo para iniciar la sesión ordinaria, en ese sentido, paso a una sesión informativa.

I. ORDEN DEL DÍA

<u>Primer Punto</u>: Presentación de la señora Gabriela Paliza Romero, Viceministra de Seguridad Púbica del Ministerio del Interior; y del Comandante General de la Policía Nacional del Perú, señor Javier Santos Gallardo Mendoza; quienes informarán sobre los siguientes temas:

- **La implementación del Sistema de Búsqueda de Personas Desaparecidas, la administración del Registro Nacional de Información de Personas Desaparecidas y del portal web Desaparecidos en Perú;**
- **Las dificultades que se presentan en la difusión de las "notas de alertas" y "alertas de emergencia" de personas desaparecidas y el funcionamiento de la Línea Gratuita 114;**
- **El trabajo realizado por la División de Investigación y Búsqueda de Personas Desaparecidas de la Policía Nacional del Perú, los Departamentos de Investigación Criminal – DEPINCRI y las Comisarías del país en el abordaje del fenómeno de la desaparición de personas;**
- **La Seguridad ciudadana y violencia contra las mujeres y el grupo familiar a nivel nacional; y,**
- **Sobre los desaparecidos en la zona de Condorcanqui, Amazonas y las acciones que se están realizando con la Policía Nacional del Perú.**

La Presidenta, congresista Medina Hermosilla; otorgó el uso de la palabra a la señora Gabriela Paliza Romero.

La señora Gabriela Paliza Romero, Viceministra de Seguridad Pública del Ministerio del Interior; saludó a la Presidenta y a los (las) señoras congresistas y dio a conocer que el Viceministerio de Seguridad Pública del Ministerio del Interior tiene como una de sus competencias el tema de violencia de género; indicó que se encontraba por encargo del señor Ministro del Interior y que informaría sobre la seguridad ciudadana y la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.

El tema abordado fue de seguridad ciudadana y violencia contra las mujeres, indicando que la seguridad ciudadana es una de las dimensiones del desarrollo humano que requiere la interrelación de múltiples actores y condiciones en un marco de protección y garantía en los distintos derechos humanos. A Pesar de ser un problema compartido por la sociedad, ésta se manifiesta en diferentes formas entre hombres y mujeres. Las mujeres sufrimos violencia en los espacios privados, públicos, relaciones de pareja, feminicidio, violencia sexual y en sus distintas expresiones. Debido a ello; la violencia contra las mujeres es un problema de seguridad ciudadana, que implica la articulación de distintos actores del estado y de la sociedad civil, para su prevención, sanción y erradicación.

Se proyectó la lámina del PPT sobre el observatorio de seguridad ciudadana, e indicó que en setiembre del 2021, la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar mantiene una leve fluctuación que sube y baja o más o menos se mantiene; pero en el marco de la emergencia nacional sanitaria señalado por Defensoría del Pueblo, la violencia contra las mujeres se ha incrementado, tema que no tiene un correlato en la interposición de denuncias, en este aspecto; es un reto ver la cantidad de denuncias que se presentan por violencia; como Ministerio y Estado que debe afrontar; se tiene que fortalecer el trabajo para prevenir este flagelo, incrementando las acciones multisectoriales, promoviendo las denuncias de violencia familiar, evitando la impunidad entre agresores a fin para lograr ganar la confianza de la ciudadanía.

En el Perú las denuncias por violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar representan el 26% del total de denuncias recibidas en comisarías a nivel nacional el resto de las denuncias recibidas por delitos patrimoniales de peligro común, lesiones y faltas y un 48% restante que incluyen denuncias de otro tipo. En ese sentido, se puede afirmar que el porcentaje de denuncias que suponen denuncias de violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar es significativo en nuestro país, lo cual implica una estrategia para garantizar una intervención policial, no solamente de recursos humanos, logístico y todo aquello que tiene que ver con el fortalecimiento de capacidades.

En la lámina se observó algunas cifras que permiten dimensionar las cifras de violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar, en el período comprendido entre enero y setiembre del presente año, la policía nacional ha registrado 191,173 denuncias, y sólo en setiembre del 2021 se ha registrado 21,320 denuncias; observándose que los departamentos que tienen mayor incidencia de violencia son: Lima, Arequipa, Piura, Cusco, Lambayeque y Junín.

En la siguiente lámina, señaló que, en las denuncias registradas durante los últimos cuatro años, se observó que la mayor incidencia radica en violencia física y psicológica; situación que plantea grandes retos en términos de la prueba, probando así; que en muchos de los casos existe violencia psicológica contra las mujeres y los distintos integrantes del grupo familiar.

La violencia, incide en el aspecto económico, patrimonial y sexual, siendo preocupante las violaciones sexuales en niñas, niños y adolescentes. En esta lámina figura el número de denuncias según el tipo; siendo las mayores incidencias las de violencia física y psicológica y que el número de denuncias del 2021 fue de 181,173.

Manifestó que a nivel nacional se tiene 173, 981 medidas de protección y que los departamentos con mayor incidencia son: Lima, Callao, Cusco, Junín, Lambayeque y Huánuco. En lo que concierne a riesgo se cuenta con la información que manejan en el sistema informático de denuncias policiales; siendo en mayor cantidad los niveles de riesgo leve y moderado, seguido del riesgo severo. Este número de medidas de protección supone un gran reto para nuestra Policía Nacional, quienes son los encargados de realizar el seguimiento de estas medidas de protección.

Según Ley 30364, las medidas de protección sólo pierden vigencia cuando así lo determine el órgano jurisdiccional competente, en este caso cuando advierta que ya no continua existiendo un riesgo, es así que se consideró que esta ley se encuentra vigente desde noviembre del 2015, y a través de una recopilación de data que se ha realizado con el Poder Judicial y la PNP pueden precisar que entre el 2015 y el 2021 se han registrado 1'120,032 medidas de protección, es un número muy grande, considerando además la capacidad que tiene la Policía para poder hacer seguimiento a estas.

Actualmente, se cuenta con 136,128 policías en todas las unidades policiales, aproximadamente 40,000 mil trabajan en comisarías, resultando ser un número reducido dado la gran cantidad de medidas de protección que se tiene, y como se sabe parte del trabajo que realiza la policía es el seguimiento que se debe de hacer a estas medidas de protección.

En cuanto a la situación de infraestructura que tienen las comisarías, el 21% de las comisarías tienen una condición inadecuada, no cuentan con los servicios básicos de agua, electricidad, paredes, piso, techo e internet; 55% de comisarías tienen servicios poco adecuados, 3% tienen pésimas condiciones y sólo 20% tienen condiciones adecuadas. Reto planteado como Ministerio del Interior y como Estado, para mejorar las condiciones de las comisarías y exigir a los efectivos policiales que trabajan en las comisarías brinden la atención y puedan hacer el seguimiento a este gran número de medidas de protección; siendo las comisarías un reto y gran preocupación para la institución, esto conlleva a distintas estrategias que sean sostenibles, para optimizar el recurso humano y logístico que debe contar la policía para mejorar la gran demanda y los procesos de articulación entre los demás sectores, ya que los problemas de violencia familiar, no sólo tiene que ver con el Ministerio del Interior, sino con una serie de actores de nuestra sociedad y del Estado.

Comentó, que el Ministerio del Interior ha desarrollado una serie de acciones que brinda la Policía Nacional con el propósito de realizar una adecuada atención a los casos de violencia contra la mujer y el grupo familiar, uno de los ejes que se ha considerado para esta finalidad, es contar con un marco normativo sectorial, que oriente la intervención policial en cumplimiento de la Ley 30364, que busca prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar; mediante Resolución de la Comandancia General 170/2020 se ha actualizado la Guía de Procedimientos para la Intervención de la Policía Nacional en el marco de la Ley 30364, esta guía regula la intervención policial frente de los casos de violencia, lo que incluye acciones de detención, atención de denuncias, investigación y ejecución policial de medidas de protección.

En el marco del estado de emergencia sanitaria a través de la Resolución 001/2020, se aprobó el Plan de Contingencia de Actuación Policial para la atención y protección de las víctimas de violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar en el marco del Decreto Legislativo 1470, el documento normativo busca establecer mecanismos para garantizar la continuidad de los servicios prestados por la Policía Nacional en el contexto de pandemia y velar por la protección de las víctimas de violencia, agilizando la comunicación, coordinación, así como el envío de comunicación interinstitucional sobre todo utilizando medios tecnológicos; refiriéndose a la situación de las comisarías en nuestro país, según un estudio realizado se ha identificado que el 10% de comisarías de nuestro país cuentan con internet adecuado, es decir, internet de buena velocidad todos los días de la semana
Respecto a las comisarías especializadas en familia, es otro mecanismo adoptado por el sector, que consiste en brindar una mayor disponibilidad de servicios policiales, interdisciplinarios para la atención de víctimas de violencia; con la finalidad de garantizar el acceso al derecho de la justicia, y por considerar que las comisarias constituyen la puerta de ingreso para ejercer este derecho, durante el año 2019 al 2021 se han creado seis nuevas comisarías especializadas de familia, las cuales se suman a las 45 que existe en 25 Regiones y frentes policiales, haciendo un total de 1,652 efectivos policiales, número reducido considerando la gran carga que se tiene, no sólo en atención de denuncias sino en investigación y seguimiento de las medidas de protección.

Otra de las estrategias desarrolladas por el Ministerio del Interior es la implementación de los centros de emergencia mujer en comisarías, las cuales se realizan en virtud de un convenio de cooperación interinstitucional que se tiene con el Ministerio de la Mujer y la Policía Nacional del Perú, donde se vienen implementando Centros de Emergencia Mujer a nivel nacional, a la fecha se cuenta con 178 Centros de Emergencia Mujer donde se brinda atención las 24 horas del día durante los siete días de la semana, la mayoría de los centros se encuentran en provincias de nuestro territorio y se atienden casos de violencia de manera articulada con distintos actores en base de un protocolo interinstitucional que fue aprobado en el año 2018, actualmente se tiene pendiente la instalación de dos Centros de Emergencia Mujer en comisarías que va hacer en Puerto Ciruelo en Cajamarca y Caravelí en Arequipa.

Sobre el trabajo que se realiza para fortalecer las capacidades del personal policial, considerando que esta es otra línea de trabajo, además de gran relevancia respecto a la calidad del servicio que se brinda en las comisarías; la Policía Nacional cuenta con una escuela de formación policial a través de la cual se aprueban y se realizan los planes de formación, capacitación y especialización para el personal policial; durante el año 2020 se han llevado 20 cursos relacionados con temas de violencia de género, dirigidos a 1,135 efectivos policiales de las macro regiones y frentes policiales a nivel nacional; de 5,000 participantes, el año 2021 aprobaron 20 de capacitación y 1 de especialización.

La Escuela Nacional de Formación Policial viene programando para el último trimestre del presente año; para que se lleve a cabo el segundo curso de intervención policial contra la violencia de las mujeres e integrantes del grupo familiar en el marco del sistema nacional especializado de justicia para la protección y sanción de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar, este curso estará dirigido a 484 efectivos policiales de los distritos judiciales de Junín, Lima Norte y Cusco, esto es de acuerdo al cronograma de implementación que está trabajando.

Señaló que, en cumplimiento de las responsabilidades sectoriales en el cumplimiento del pliego presupuestal entre el 5 de octubre a diciembre del 2020, se dictó la primera edición del curso relacionado al tema dirigido a 730 efectivos policiales de Lima, Lima Este, Arequipa, Ventanilla y el Callao. Este curso conto con dos asignaturas de carácter teórico, práctico desde la prestación del servicio con enfoque de género hasta efectos más operativos para la aplicación de la Ley 30364; los resultados de la evaluación del primer curso indicó que un 17% otorgaron conocimiento de la norma en los participantes aprobados; siendo necesario reducir 26% los aspectos de perjuicios, aspecto de género; tema muy importante que conllevaría a trabajar a la Policía Nacional, a fin de lograr resultados similares con lo que queda del año.

Como complemento a estos cursos institucionales que se están llevando a cabo por la Escuela de Formación Profesional Policial, en las distintas dependencias del Ministerio del Interior han organizado diversas acciones de capacitación y sensibilización a efectivos policiales; entre Junio y Julio de este año se ha capacitado a 552 estudiantes de la Escuela de Educación Superior Técnico Profesional de San Bartolo en materia de género, enfoque de género, violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar. De la misma forma, en el marco de la estrategia institucional por un Perú Seguro del Viceministerio de Seguridad Pública, se ha desarrollado un cursillo virtual de 12 horas académicas en materia de violencia contra las mujeres, orientado a contribuir con el fortalecimiento de capacidades del personal de policía básica en todas las regiones que han sido priorizadas con la finalidad de mejorar la atención e investigación en los casos de violencia, en julio de este año se concluyó la primera edición con 180 efectivos que aprobaron el curso y actualmente se viene desarrollando el segundo curso con 160 efectivos policiales.

Sobre el fortalecimiento de capacidades de la policía, mencionó que este año se han realizado talleres, en comisarías, y comisarías especializadas en prevención y atención a la violencia, llegando a 7,534 efectivos policiales de 13 regiones y macro regiones, de los cuales 3,200 participaron en el evento las comisarías especializadas de familia camino a la erradicación de la violencia hacia las mujeres e integrantes del grupo familiar y 4,334 fueron capacitados en 13 regiones, en talleres de fortalecimiento de capacidades para la prevención y atención de la violencia.

Se ha venido trabajando en materias, para complementar el fortalecimiento de capacidades, en ese sentido, se cuenta con un itinerario formativo de las escuelas oficiales y sub oficiales que incluye talleres de abordaje de la violencia hacia mujeres y familiares, problemas sexuales y enfoque de género, ambos equivalentes a 64 horas académicas, el contenido del primer taller ha sido desarrollado a través de un módulo para el docente y alumnado, que cuenta con distintos aspectos teóricos, normativos, prácticos en género, masculinidades, violencia basada en género, feminicidio, régimen disciplinario, entre otros. Este módulo ya ha sido implementado a partir del segundo trimestre del presente año y va a hacer continuado durante los siguientes años, en cuanto al personal, que actualmente presta servicios, se cuenta con materiales de difusión orientados a fortalecer el servicio que es brindado hacia las víctimas, así como informar a la ciudadanía acerca de los derechos que le asisten a las personas que denuncian casos de violencia, también se elaboraron y difundieron tres tutoriales denominados como reconozco la violencia, como lleno una ficha de valoración de riesgo, como trato a niñas, niños, adolescentes víctimas de violencia, los que están en formatos de video para que sean de fácil acceso, esto ha permitido contar con una serie de primeras herramientas que explican de manera muy didáctica y sencilla al personal policial como proceder en aspectos más complejos de la ruta de atención de los casos de violencia de las mujeres e integrantes del grupo familiar; material que contribuye al fortalecimiento de sus

capacidades con la finalidad de mejorar la calidad de atención de tales casos en las comisarías.

Se elaboró la Guía Informar con Derechos - Informar con Respeto, material que orienta y brinda pautas sobre el tratamiento informativo sobre las niñas, niños y adolescentes, mujeres e integrantes del grupo familiar, que incluye a la población LGTBI, distribuido en los medios de comunicación, desde la labor policial, sin estereotipos, evitando el revictimización y priorizando los derechos de las víctimas. Se ha difundido el afiche Ruta Policial en casos de violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar, que es un material de bolsillo, sencillo, sobre la prevención de la violencia, a fin de que las personas que acuden a las comisarías a denunciar por violencia se informen cual es la ruta, el trámite, y las distintas formas de violencia y cómo actuar además de la comunidad.

Se está trabajando en optimizar la atención, en ese sentido, la Policía Nacional del Perú y el Poder Judicial con el propósito de agilizar la atención de los casos de violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar; desarrollaron un sistema web de interoperabilidad entre las comisarías de familia y los Juzgados Especializados en la materia, este sistema permite una comunicación inmediata de información entre ambas instituciones sobre denuncias de violencia permitiendo una mayor efectividad en el otorgamiento de medidas de protección de las víctimas, y además el cumplimiento de los plazos otorgados por la ley. Este sistema se viene implementando de manera progresiva hasta que este activo en las 45 comisarías especializadas con las que se cuenta y que todas estas estén interconectadas con el Poder Judicial; caso que se espera llegar a la meta el próximo año.

Asimismo, informó sobre la Central Única de Denuncias, la central única de denuncias que cuenta el Ministerio del Interior es el 1818, es un servicio gratuito, que atiende las 24 horas, durante los siete días de la semana, en castellano, quechua y en aymara, recibe denuncias por trata de personas, violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar a través del teléfono, de la web, hay una aplicación móvil, además se reciben quejas por atención policial inadecuada.

Finalizó, su presentación comentando como retos y desafíos que consideran parte del trabajo y señaló que se debe seguir articulando el trabajo multisectorial para erradicar la lucha contra la violencia, interoperabilidad, continuar con la implementación de los Centros de Emergencia Mujer - CEM's en las comisarías e indicó que los temas de violencia contra las mujeres deben tener un enfoque intersectorial, porque involucran a una serie de identidades. Manifestó que esperan incrementar las estrategias para promover la confianza de la ciudadanía en la policía y lograr el rechazo social a la violencia, porque existe una cultura de permisibilidad en los casos de violencia e invocó promover la cultura de denuncia, conocer los primeros casos de violencia psicológica, se debe continuar con el fortalecimiento del servicio policial de las comisarias, la transversalización del enfoque de género; solicitó continuar con el proceso de modernización de la policía nacional a través de estas estrategias, retos y expresó su predisposición de trabajar en estos temas, y seguir el trabajo con otros sectores, y con la ciudadanía; quienes son nuestros aliados principales que nos ayudan a prevenir los temas de violencia, que es una tarea de todos y todas.

El Comandante General de la Policía Nacional del Perú, señor Javier Santos Gallardo Mendoza; saludo a la presidenta e integrantes de la comisión, y señaló hacer de conocimiento sobre los temas que lo han convocado, entiende que en el tema de la violencia familiar, contra la mujer y el núcleo familiar, la policía nacional es una de las principales instituciones que viene trabajando de manera preocupada, por la creciente ola de delitos, las causas y factores para esta violencia son muchas, se tiene una sociedad con arraigo machista, hay una subordinación de la mujer en las zonas altoandinas, mujeres dependientes del hombre, y es una causa que agrava la

situación, y la otra es el consumo indiscriminado de alcohol, y la ausencia de educación de valores a la mujer y los integrantes del grupo familiar. Siendo un tema multicausal, se entiende por ende que la búsqueda de las soluciones también multisectoriales, y felicito a los integrantes de la comisión que dan muestra de dar la solución de esta problemática.

Indicó que, en la Policía Nacional, no solo se dan charlas preventivas virtuales por la pandemia, se brindan charlas presenciales, se visitan a las comisarías a nivel presencial, sino también se da la capacitación en atención a estos problemas. Las 46 comisarías, las oficinas de participación ciudadana, los colegios; lugares donde se detectan los casos de violencia, hay una aplicación estricta a la normatividad, en cuanto a los agresores; siendo la captura de los agresores de feminicidio, énfasis en investigar a los autores de feminicidio; hace énfasis en la falta de incrementar más esfuerzos e indica que son conscientes de rebatir la situación de la violencia contra la mujer y el grupo familiar.

Se hace un trabajo articulado con el Ministerio Público y el Poder Judicial, para modificar o sustituir las medidas de prevención, dado que hay un gran número de medidas de protección que deben ser analizadas por el Poder Judicial para modificarlas o eliminarlas ya que hay casos que no se ubican o rechazan a la visita de la policía convirtiéndose en un fastidio y desde su punto de vista de ellas su condición ha variado; indica que se ha tenido una reunión con la Dra. Elvia Barrios del Poder Judicial para que desde el aspecto técnico se trate de solucionar dicha problemática.

Se ha hablado de los centros de emergencia mujer, que vienen funcionando dentro de los centros de la policía nacional, haciendo falta revisar a muchos centros, propuesta que éstos deben funcionar no dentro, sino cerca de las comisarías, porque el funcionamiento es muy pequeño, tugurizado y precario, más aún en sitios rurales y provincias, lugares donde él ha sido testigo de dicha problemática.

El escuadrón de medidas de protección que tiene la policía esta disminuida, en el año 2019 este escuadrón empezó con cerca 140 efectivos, luego tenían alrededor de 45 efectivos, a veces disminuye, es un rango bastante deficiente para lograr una mejor calidad del servicio, a pesar de ello se llega a ejecutar las medidas de protección.

La violencia familiar es multicausal, siendo necesario e importante que el Ministerio de Salud proponga una política de estado para hacer las pruebas psicológicas a las víctimas y agresores de violencia familiar.

Asimismo; el Ministerio de Educación debe intensificar una política de respeto a la mujer y al grupo familiar para terminar definitivamente otra de las causales al problema.

Finalmente indicó que la Policía Nacional viene contribuyendo a las políticas del Ministerio del Interior, a fin de que no ocurra la violencia contra la mujer y la familia y trata de combatir el delito en todas las modalidades.

La Presidenta, congresista Medina Hermosilla; agradeció al Comandante General de la Policía Nacional del Perú, señor Javier Santos Gallardo Mendoza; y solicitó a la secretaria técnica verificar a quienes hayan solicitado el uso de la palabra.

La señora congresista Yorel Alcarraz Agüero; comentó que los centros de emergencia mujer deben estar en las comisarías, su espacio es muy pequeño, no hay presupuesto, están asignadas, sacarlas a otro lado es gastar, se podría alquilar locales es más rápido, para agilizar las denuncias

debe estar dentro de las comisarías.

La señora congresista Hilda Portero López; saludó a la presidenta, a la viceministra, agradeció su exposición, y la información que brinda, sobre la línea 1818, cuantos casos al año se han recibido sobre el tema de trata de personas, y cuántos se han resuelto. En el caso de los niños, éstos están siendo violentados actualmente, y a nivel de todo el Perú falta difusión de información en las mismas comisarías, es muy importante tener una mejor atención en las comisarías, y en ellas debe haber una psicóloga un asesor, mientras que lo llevan hacerles los exámenes psicólogos es toda una burocracia.

La señora congresista Katherine Ugarte Mamani; saludo a la presidenta y a las autoridades, indicó estar sorprendida, porque no se ha tocado los temas de la agenda aprobada en la exposición de la vice ministra, leyó los puntos: La implementación del Sistema de Búsqueda de Personas Desaparecidas, la administración del Registro Nacional de Información de Personas Desaparecidas y del portal web Desaparecidos en Perú; Las dificultades que se presentan en la difusión de las "notas de alertas" y "alertas de emergencia" de personas desaparecidas y el funcionamiento de la Línea Gratuita 114; El trabajo realizado por la División de Investigación y Búsqueda de Personas Desaparecidas de la Policía Nacional del Perú, los Departamentos de Investigación Criminal – DEPINCRI y las Comisarías del país en el abordaje del fenómeno de la desaparición de personas; en ese sentido, manifestó que se podría hacer en otra fecha, para que se tome en cuenta.

La señora congresista Cruz María Zeta Chunga; saludó a la presidenta, a la vice ministra, la trata de personas es un flagelo, las niñas son captadas por estas mafias, para que se dediquen a la explotación sexual, cuáles son las políticas para que se implementen para acabar con este mal, y el sistema de búsqueda de personas cursa información con los gobiernos locales para atender de manera articulada, ya que los gobiernos locales deben estar informados, sobre todo en el caso de los menores, en las región Piura los casos van creciendo, 500 casos existen en Piura, como autoridades se deben tomar carta en el asunto, y queremos una mejor infraestructura en las comisarías, para tener buena atención, contar con buenos profesionales, apoyo psicológico, falta capacitación para que ellas salgan adelante, porque muchas de ellas dependen económicamente del esposo, se debe capacitarlas para que tengan su propio ingreso.

La señora congresista Noelia Herrera Medina; saludo a la presidenta y autoridades, a la viceministra sobre el tema de los de los Centros de Emergencia Mujer - CEM's, luego precisó que en el callao hay 20 comisarías y hay solo 8 Centros de Emergencia Mujer- CEM's; indicó que Pachacutec es muy poblado y no cuenta con tal centro, éste debe estar dentro de la comisaria, dado a que se registra 8 denuncias diarias por violencia familiar, sugirió crear un Poliwawa porque las mujeres no tienen donde dejar a sus niños, también hay que felicitar y alentar; luego solicitó a la vice ministra visite las comisarías, visite Pachacutec, el Callao, dado en que hay un muerto por día en el Callao e invocó trabajar de manera articulada a favor de la mujer y el ciudadano porque las mujeres sienten que están atendidas.

La señora congresista Ruth Luque Ibarra; saludo a la presidenta y autoridades presentes, en la línea de la colega Ugarte, que se aborde la agenda que se ha planteado, sobre la búsqueda de personas desaparecidas, por ejemplo, como está el tema de alerta de emergencia, esta sesión queríamos que se centre en este punto, y solicitó a la Presidenta se aborde los puntos de dicha agenda.

La señora congresista María Córdova Lobatón; saludó a la presidenta y saludo a la viceministra como representante de la región Lambayeque; indicó que son 12 Centros de Emergencia Mujer - CEM's, está el complejo de la familia en José Leonardo Ortiz en el cual existe una deficiencia porque no tiene un CEM, está el centro de Chiclayo y se tienen que desplazar a 20 minutos. solicito se agilice el cambio de CEM y se ubique en el complejo familiar Leonardo Ortiz, que cuente con buena infraestructura, está allí la comisaría y muchas veces la víctima no tiene como desplazarse, no tiene dinero e indica que ha podido asistir a un caso de intento de suicidio, y la Teniente Portocarrero, envió el patrullero, para que la atienda, y solicitó se realice dichas coordinaciones para no perder a las víctimas, dado que por diversas razones desisten en hacer la denuncia; además en el Centros de Emergencia Mujer - CEM de Leonardo Ortiz no tenían internet, no podían ver los casos, otra deficiencia existente es la rotación de los efectivos, están un año y luego lo rotan, les falta capacitarse y tener empatía con estas personas que llegan porque son personas muy sensibles y maltratadas, con una auto estima baja; pide que el personal no rote tanto, para que haya un seguimiento del agresor, indica que éste es llevado a la carceleta, y no encuentran las pruebas dentro de las 48 horas, y el procedimiento se frustra porque no está completo y el agresor esta suelto y puede ir nuevamente atacar a la víctima; invocó a la Vice ministra a recorrer los CEM's en el departamento de Lambayeque.

La señora congresista Hilda Portero López; solicitó que, en el caso de las personas con discapacidad, y especialmente los de discapacidad auditiva, los sordos, van a denunciar un agravio, el personal no está capacitado; preguntó cuáles serían las medidas en dichos casos, luego agradeció e indicó si habrá denuncias y casos, en Chiclayo no hay ningún traductor y ningún policía capacitado en el lenguaje de señas.

La señora congresista Mery Infantes Castañeda; saludo a la presidenta y a las autoridades, pregunto a la Viceministra sobre el expediente 2021-0045145 sobre la solicitud del convenio de la Municipalidad de Ucubamba, la segunda cuál es el porcentaje de denuncias recibidas en Amazonas sobre violencia familiar y el porcentaje de medidas de protección de los agraviados, y los porcentajes de niños desaparecidos.

La Presidenta, congresista Medina Hermosilla; solicitó a la Vice ministra que se ciña a la agenda que se le había enviado, existe una agenda, realizó las siguientes preguntas: Si consideraba como base para la seguridad ciudadana el fortalecimiento de valores y normas al interior de la familia; asimismo, preguntó que señalaban que los Centros de Emergencia Mujer no deben estar al interior de la comisaría, cómo piensan entonces acoger una denuncia sobre violencia familiar si el centro de emergencia está en un local alquilado y sin un mayor cuidado de la víctima, se viene trabajando este tema con el Ministerio de la Mujer para la implementación de dichos CEM´s?. ¿En cuánto de la violencia contra la mujer se está considerando los datos que tiene el Ministerio Público para así tener una mayor objetividad en las cifras mencionadas?

La señora Gabriela Paliza Romero, Viceministra de Seguridad Pública del Ministerio del Interior; comentó las respuestas de los señores congresistas, primero al referirse al tema de la agenda, son cinco puntos; sólo se enfoque en el tema de seguridad ciudadana y violencia contra las mujeres, los otros puntos van hacer mencionados por la Comandancia General; durante el año 2020 se han recibido 68 denuncias, 7 tienen que ver con explotación infantil, la línea 1818 está siendo potenciada por el Ministerio del Interior, es fundamental difundir esta línea que se tiene en las 1,300 comisarías básicas, la preocupación del estado de las comisarías, se está promoviendo un diagnóstico que espero presentarles en una próxima reunión, el fondo especial de seguridad ciudadana que tenía asignado 150 millones anuales durante los últimos dos años no

ha tenido presupuesto y esté año ha tenido 24 millones, los últimos años los servicios públicos han venido a menos, y comprometió a los congresistas para ver ese tema de asignar mayores recursos. El sistema general de búsquedas lo va a mencionar el comandante General.

El tema de empoderamiento de la mujer es importante, como el tema nacional de cuidados, para cuidar niños, niñas, personas adultas y enfermos. Con los pocos recursos que cuentan las comisarias implementan algunos servicios, mencionó que verifico sobre el Centro de Emergencia Mujer en José Leonardo Ortiz, como lo ha mencionado el Comandante General existe una falta de infraestructura en las comisarías que se está evaluando en el sector del Interior. Lo comentado por la congresista Mery Infantes, que tiene el gusto de conocer personalmente, sobre el estado del convenio darán una respuesta por escrito, el convenio se encuentra tramitado por la Secretaria General del Ministerio, tiene que ver con el fortalecimiento de las escuelas de la policía, las medidas de protección y número de denuncias en Amazonas, se hará llegar un detalle de denuncias física, psicológica, sexual por cada región y las medidas de protección por región, para que se comparta con cada uno de los señores congresistas.

Cómo fortalecen los valores, apuestan por la prevención, saben que los temas de violencia no se van a solucionar metiendo a los agresores a la cárcel, tiene que ver con educación, están articulando mucho con el Ministerio de Educación, es interinstitucional lograr el fortalecimiento de la prevención en los hogares, promoviendo una cultura de respeto, de no violencia en las familias en las escuelas, de la estrategia multisectorial Barrio Seguro, mejorar la atención en las comisarías, saben que afrontar los distintos factores de riesgo es de largo plazo y lo tienen que hacer para cortar los temas de violencia intrafamiliar.

Finalmente, la viceministra, señaló que se tenía que retirar para coordinar el Consejo Nacional de Seguridad, y que se quedaría el equipo de la Dirección General, la señora Silvia Mori para tomar nota de cualquier pregunta que pueda surgir.

La Presidenta, congresista Medina Hermosilla; agradeció la participación de la señora Gabriela Paliza Romero, acto seguido le otorgó el uso de la palabra al Señor Javier Santos Mendoza.

El Comandante General Javier Santos Mendoza; Informó los temas que pensó responder han sido cubiertos muy bien por la señorita viceministra, sin embargo aclaró que ellos como menciono inicialmente que no están en desacuerdo que en todas las comisarías no deban estar, es vital primero dotar a las comisarías de infraestructura adecuada, no se pueden seguir asignando, tiene infraestructura mínima, y comodidades mínimas básicas; sería muy hermoso contar con un buen complejo policial y funcionen los CEM's, las defensorías legales, el Ministerio Público, todos los operadores de justicia, pero no es así, es la única observación, se planteó como una opción y se podría una medida primigenia alquilar locales muy cerca a la comisaría, para no generar mayor polémica al respecto, somos conscientes del rol que tenemos, y tienen una obligación, pero más que ello es un deber al país.

La Presidenta, congresista Medina Hermosilla; agradeció la participación de la vice y del Comandante General.

La señora congresista Jhakeline Ugarte Mamani; con el respeto que se merecen y han sido citados por el tema que no se hayan tomado en cuenta y que en una próxima sesión puedan responder a los puntos de la agenda planteada.

La Presidenta, congresista Medina Hermosilla; solicitó a la Secretaria Técnica, pase nuevamente el quórum para dar inició a la sesión ordinaria.

La señora Tania Sabbagg Chacón, Especialista Parlamentaria, Secretaria Técnica (e) de la Comisión de Mujer y Familia; procedió a llamar lista a los congresistas que faltaban: María Córdova Lobatón, López Morales, Pedro Martínez Talavera, Hilda Portero López, Ruth Luque Ibarra, Noelia Herrera Medina, Mery Infantes Castañeda, señaló que contaban con 14 congresista titulares presentes en la plataforma y 1 congresista accesitaria, por ende, se contaba con el quórum reglamentario.

La Presidenta, congresista Medina Hermosilla; señaló que se contaba con el quórum correspondiente se apertura la cuarta sesión ordinaria, solicitando a la secretaria técnica pasar a la votación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de fecha 27 de setiembre de 2021.

Votación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de fecha 27 de setiembre de 2021

Se aprobó por **Unanimidad** el Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de fecha 27 de setiembre de 2021 de la Comisión de Mujer y Familia, con la votación de los (as) congresistas: ,Elizabeth Medina Hermosilla, María Córdova Lobatón, Janet Rivas Chacara, Jhakeline Ugarte Mamani, Luis Kamiche Morante, Jeny López Morales, Cruz Zeta Chunga, Hilda Portero López, Ruth Luque Ibarra, Noelia Herrera Medina y Yorel Alcarraz Agüero; acto que se realizó de manera virtual bajo la Plataforma Microsoft Teams.

II. INFORMES

La Presidenta, congresista Medina Hermosilla; informó que había ingresado el 28 de setiembre del presente el siguiente proyecto de ley:

Proyecto de ley 00298/2021-CR, Ley que declara de interés nacional y de necesidad pública la implementación de los establecimientos de los Centros de Rehabilitación para personas con discapacidad; de autoría de la señora congresistas Hilda Marleny Portero López, del grupo parlamentario Acción Popular. El mismo que ha sido decretado a las siguientes comisiones:

- Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad como primera dictaminadora.
- Comisión de Mujer y Familia como segunda comisión dictaminadora.

Cabe mencionar, que se han cursado los pedidos de opinión a las entidades correspondientes.
Con Oficio N° 160-2021-RIL-CR, de fecha 27 de setiembre del presente, la señora congresista Ruth Luque Ibarra, solicitó se invite a la señora Elena Rodríguez Valero, encargada el Programa de Derecho Sexual y Salud del Centro de la Mujer Peruana "Flora Tristán", a efectos que exponga sobre la problemática de la regulación del aborto en el Perú; señalando que dicha invitación se relaciona a que el 28 de setiembre se conmemoró el Día por la Despenalización y Legalización del Aborto.

Con Oficio N° 056-2021-2022-CMF/CR, cursado a la señora Anahí Durand Guevara, Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, para que asista a la sesión de hoy, de acuerdo a los diferentes pedidos efectuados por las integrantes de la comisión.

En ese sentido, se realizaron las coordinaciones respectivas, señalando que tiene una agenda recargada, se ha acordado invitarla para una Sesión Extraordinaria que se realizará en esta semana, la misma que se estará cursando con la debida anticipación.

Con Oficio N° 049-2021/SINTRAINABIF, de fecha 16 de setiembre del presente, suscrito por el Secretario General del INABIF, señor Clody Gerando Guillen Albán, solicitó participar para dar a conocer las inquietudes y preocupaciones respecto a la labor que se viene realizando para la atención de niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo; por ser un tema que le compete a la comisión de mujer y familia, la presidencia procedió a efectuar dicha invitación, y así conocer de cerca cuales son las deficiencias y problemas que mantiene actualmente el sector del INABIF que está a cargo del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

Con Oficio N° 062-2021-2022-CMF/CR, de fecha 28 de setiembre de presente, se procedió reiterar la invitación al Alcalde de la Municipalidad Provincial de Trujillo, para que asista a la sesión ordinaria del día de hoy, e informe respecto al colectivo "Hombres por la Igualdad", pedido que fue efectuado por el señor congresista Luis Kamiche Morante.

Asimismo, se informa que con Oficio N° 063-2021-2022-CMF/CR, de fecha 29 de setiembre de presente, se cursó invitación a la doctora Catherine Granda Fernández del Segundo Juzgado de la Corte de Justicia de La Libertad, para que informe sobre la implementación de los hogares refugio en la región de La Libertad, en consideración al pedido efectuado por el señor congresista Luis Kamiche Morante en sesión anterior.

En ese mismo orden, se informa que a través del Oficio N° 067-2021-2022-CMF/CR, la presidencia curso la petición al señor César Cárdenas Lizarbe, Director Ejecutivo del Programa Nacional de Bienes Incautados – PRONABI, para que informe la cantidad de bienes que se encuentran disponibles por parte del Estado, dicho pedido se efectúo en razón a la solicitud efectuada por la señora congresista Cruz María Zeta Chunga en la sesión anterior.

Acto seguido, la Presidenta, invitó a los señores (as) congresistas a presentar informes si así lo estimen conveniente:

La señora congresista Jhakeline Ugarte Mamani; saludó a la presidenta y colegas, como es de conocimiento público el Presidente de la República, y del Consejo de Ministros lanzo la reforma agraria, dentro de las medidas próximas a ejecutarse es de rescatar el Fondo de la Mujer Rural, en ese sentido, se van a ejecutar diversos programas técnicos a las agropecuarias del país, y estará al tanto de esta medida.

La Presidenta, congresista Medina Hermosilla; señaló que no había más informes, por lo que paso a la siguiente estación.

III. PEDIDOS

La Presidenta, congresista Medina Hermosilla; ingresó a la estación de pedidos, por lo que solicitó someter a votación la programación de las Audiencias Públicas y Sesiones Descentralizadas, no antes mencionarles que, en la Primera Sesión Ordinaria del 06 de setiembre del presente, varias congresistas no se pusieron de acuerdo en la realización de dichas audiencias públicas y sesiones descentralizadas, por lo que no se procedió a votar porque

no contábamos con el quórum correspondiente.

Acto seguido, solicitó a la **señora Tania Sabbagg Chacón, Especialista Parlamentaria, Secretaria Técnica (e) de la Comisión de Mujer y Familia**; quien procedió a dar lectura de los pedidos de las señoras congresistas efectuados en la primera sesión ordinaria del 06 de setiembre del 2021, en la que solicitaron la realización de las Audiencias Públicas / Sesiones Descentralizadas, siendo lo siguiente:

- **La señora congresista Magaly Ruíz Rodríguez;** manifestó que el cronograma debe ser descentralizado, debiendo establecer en esta primera legislatura dar la prioridad a las regiones donde existen mayor índice de violencia contra la mujer, según el portal estadístico Aurora; tales como; Lima, Arequipa, Cusco, Ancash, y la región de La Libertad.
- **La señora congresista María Córdova Lobatón;** señaló que sea en Lambayeque, por la falta de centros de emergencia mujer y el alto índice de delitos de violencia familiar hacia las mujeres, niñas, niños y adolescentes.
- **La señora congresista Noelia Herrera Medina;** comentó que agradecería se realice una Audiencia Pública en el Callao.
- **La señora congresista Jhakeline Ugarte Mamani;** solicitó que se realice una sesión descentralizada en Cusco, por el alto índice de violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar.
- **La Presidenta, congresista Medina Hermosilla;** solicitó se realice una Audiencia Pública en la Región de Huánuco, por ser una de las regiones menos atendidas.
- **La señora congresista Magaly Ruíz Rodríguez;** solicitó que se debe dar preferencia, según la problemática de los Centros de Emergencia Mujer, ya que justifica la presencia de la comisión y da la alternativa de solución e indicó que todos quieren estar en sus regiones.
- **La Presidenta, congresista Medina Hermosilla**; señaló que con los aportes de los congresistas y definiendo los lugares como son: Lambayeque, Cusco, Arequipa, Huánuco, La Libertad, Ancash, Callao y Piura; se definirá la realización de las Audiencias Públicas y Sesiones Descentralizadas.

La Presidenta, congresista Medina Hermosilla; solicitó que dicho pedido pase a la estación de la orden del día, para que luego se efectúe la votación.

Acto seguido, solicitó a los (las) señores congresistas que deseen realizar sus pedidos respectivos:

La señora congresista Yorel Alcarraz Aguero; indicó que solicitó el 29 de setiembre denuncias de mujeres adultas mayores, hace tres semanas se denunció dos casos de mujeres hospitalizadas en el Hospital Rebagliati, en Cajamarca, Lambayeque, Ica, Cusco, y otros departamentos; indicó que tales delitos no deben quedar impunes; y que por separación de cargo merecen todo el peso de la ley, pidió un informe completo y detallado a ESSALUD, para prevenir el estado actual por tocamientos indebidos, violación sexual y otros delitos de otros años, y que acciones han tomado con los trabajadores responsables. Solicitó a la Viceministra la información

de la denuncia periodística sobre los expedientes de los congresistas, mencionados hace una semana, en prensa se comprometió a responder dicha consulta y hasta ahora no hay respuesta, el personal que cuenta el Ministerio del Interior es insuficiente, y por eso todo el esfuerzo debe ser destinado a combatir la delincuencia, y sería lamentable que el espionaje político continue en el país como en épocas pasadas, reiteró a la viceministra dicho informe.

La señora congresista Noelia Herrrera Medina; solicitó permiso para asistir a la comisión de Vivienda ya que era importante la agenda.

La Presidenta, congresista Medina Hermosilla; le otorgó el permiso pertinente.

La señora congresista Mery Infantes Castañeda; saludó a la Presidenta y colegas todos, informando que en Amazonas y las 7 regiones, existe un déficit de centros policiales, de centros emergencia mujer, se ha reclamado en forma reiterada por segundo mes al Ministro del Interior al 202100145 sobre la solicitud de convenio de la Municipalidad de Ucubamba y al Ministerio del Interior sobre la infraestructura, lo cual servirá para mejorar la calidad de los casos de violencia familiar, violencia física, psicológica; también solicitó una Mesa de Trabajo en la Región Amazonas, porque se tiene a personas desaparecidas en la Región Condorcanqui siendo la mayoría de la pensión 65, siendo los hijos quienes lo reciben y no les dan a sus padres; indicó que existe mucho maltrato en la zona y que haga mayor énfasis señora presidenta en este departamento.

La Presidenta, congresista Medina Hermosilla; Informó que se realizará la Mesa de Trabajo en la Región de Condorcanqui.

La señora congresista Cruz Zeta Chunga; solicitó a la señora presidenta realizar el primer foro en la Región Piura, para el empoderamiento de las mujeres e indicó que ha visitado los centros de emergencia mujer, los cuales requieren ser capacitados en las comisarías del centro mujer, indicar la fecha y pide anotar para que pueda responder.

La Presidenta, congresista Medina Hermosilla; Indica va a incluir su petición e informar por interno la fecha.
La señora congresista Ruth Luque Ibarra; solicitó a la presidenta la dispensa para poder retirarse debido que integra un grupo de trabajo.

La Presidenta, congresista Medina Hermosilla; otorgó el permiso a la señora congresista Luque Ibarra, acto seguido procedió a pasar a la estación de la Orden del Día.

IV. ORDEN DEL DIA

<u>Primer Punto</u>: Votación de los lugares donde se realizarán las Audiencias Públicas y/o Sesiones Descentralizadas, siendo los departamentos de Lambayeque, Cusco, Arequipa, Huánuco, La Libertad, Ancash, Piura, Amazonas, Callao y Piura.

Solicitó a la señora secretaria técnica, verifique el quórum correspondiente para la votación respectiva.

La señora Tania Sabbagg Chacón, Especialista Parlamentaria - Secretaria Técnica (e) de la Comisión de Mujer y Familia; verificó el quórum, procediendo a la votación, encontrándose presentes las siguientes señoras congresistas titulares:

Votación:

Elizabeth Sara Medina Hermosilla – A favor

Rosangela Andrea Barbarán Reyes – A favor

María Jessica Córdova Lobatón – A favor

Janet Milagros Rivas Chacara – A favor

Jhakeline Katy Ugarte Mamani – A favor

Luis Roberto Kamiche Morante – A favor

Jeny Luz López Morales – A favor

Cruz María Zeta Chunga – A favor

Hilda Marleny Portero López – A favor

La Presidenta, congresista Medina Hermosilla; manifestó que se aprobó por **Unanimidad,** la relación de los lugares donde se realizarán las Audiencias Públicas / Sesiones Descentralizadas durante el período anual de sesiones 2021 – 2022; acordándose sean en los departamentos de Lambayeque, Cusco, Arequipa, Huánuco, La Libertad, Ancash, Amazonas, Callao y Piura; acto que se realizó de manera virtual bajo la Plataforma Microsoft Teams.

Tercer punto
Presentación del señor Clody Genaro Guillén Alban; Secretario General del Sindicato de Trabajadores del INABIF el cual nos presentara*: "La situación de la atención residencial de los niños, niñas y adolescentes".*

La Presidenta, congresista Medina Hermosilla; le otorgó el uso de la palabra al señor Guillén Albán.

El señor Clody Genaro Guillén Alban, Secretario General del Sindicato de Trabajadores del INABIF; saludó a la presidenta y a los integrantes de la comisión, dando inició a su presentación; señaló que se referirá a dos situaciones del centro residencial, se habla de de nueve millones de niños *(no tenía buena señal de internet).*

La señora Tania Sabbagg Chacón, Especialista Parlamentaria - Secretaria Técnica (e) de la Comisión de Mujer y Familia; sugirió a la señora Presidenta pasar al siguiente punto de la Orden del Día debido a la falta de conectividad del internet del señor Guillén Albán, en ese sentido, señaló que se habían realizado las coordinaciones tanto con el Alcalde de Trujillo, como sus asesores, y asesor del despacho del congresista Kamiche Morante, y se tenía previsto que asista el Alcalde, pero nos enteramos que quien ha ingresado a la plataforma es el asesor del

Alcalde, en ese sentido, sugirió a la Presidenta que le otorgue el uso de la palabra.

La Presidenta, congresista Medina Hermosilla; tomará el uso de la palabra el asesor del Alcalde.

El señor congresista Luis Kamiche Morante; realizó cuestión de orden, agradeció la gentileza y predisposición del señor asesor, es muy irreverente hablar con el señor Alcalde, desde el año 2020 sobre este tema, agradezco al asesor; pero es un tema que lo tiene que ver el señor Alcalde y su renuencia por más de un año.

La Presidenta, congresista Medina Hermosilla; se le va reiterar por tercera vez, pero por la Presidenta del Congreso.

La señora Tania Sabbagg Chacón, Especialista Parlamentaria - Secretaria Técnica (e) de la Comisión de Mujer y Familia; señaló por intermedio de la Presidenta, que no se iba admitir la presentación del asesor del Alcalde de la Municipalidad Provincial de Trujillo, y sugirió a la Presidenta pasar a la presentación del señor Secretario General del INABIF.

La Presidenta, congresista Medina Hermosilla; otorgó nuevamente el uso de la palabra al señor Clody Guillén.

El señor Clody Genaro Guillén Albán, Secretario General del Sindicato de Trabajadores del INABIF; manifestó las disculpas por la falta de conectividad del internet, en ese sentido, procedió con su exposición, señalando que la situación residencial, niños que viven en los centros de atención residencial, en este sentido de nueve millones de niños, 16.000 niños y adolescentes que viven en centros de atención residencial viviendo en centros formales e informales, compuesto por seis elementos, vivienda, servicios sociales, los centros de atención residencial y el servicio de apoyo de los niños y con situación de vulnerabilidad, existe aquí un efecto de múltiples situaciones.

Informó que se producen consecuencias en los niños que afecta en su proceso de sociabilización, presento en su PPT un cerebro, el color naranja y rojo, se ve la actividad cerebral que vive en una familia y la que no, la actividad eléctrica que vive en una familia es totalmente diferente, existe la necesidad que viven en la situación residencial, son conscientes que no es la mejor medidas, pero al cabo de dos años, los niños y adolescentes tiene que acudir a atención mental, existe un problema que se llama Yatohenia, son niños violentos, que mienten, que hurtan, buscan apoyo de adultos, que con facilidad ingresan a la violencia urbana, cuando la institucionalización es prolongada se incentiva dicho problema.

Manifestó que se debe regresar a lo que es la prevención a nivel familiar y comunal, se ha escuchado a los señores del Ministerio del Interior, mencionaban sobre todo que se debería trabajar la prevención de la familia, es un reclamo que se tiene y se seguirá teniendo, cuando se hace la evaluación de un servicio se hace con tres elementos que están presentes en los servicios de acogimiento, el primero es la metodología, el segundo los recursos financieros y el tercero los recursos humanos, es ahí lo que él desea hablar.

En términos de metodología nos encontramos en un proceso de regulación normativa que lleva durando 30 años, la reciente promulgación del Decreto Legislativo 1297, su Reglamento y modificatorias son prueba que estamos en un proceso de adecuación de la norma a la legislación de la protección integral alejándonos de la doctrina de la situación irregular que estaba presente en los años 60 años 80, nos hemos opuesto a este decreto 1297, se estaba haciendo un tras fase de la legislación española al Perú, sabían que tenía que haber una mejor revisión, no se terminaba de comprender como es que en el marco de las facultades delegadas del legislativo al ejecutivo para legislar sobre seguridad ciudadana se emitía un decreto de protección a los niños, sobre el decreto legislativo, pensamos que estamos retrocediendo en materia de infancia.

Todavía se preguntan que no es lo ideal de la legislación de infancia en el Perú, porque de los 300 artículos que tiene el Decreto Legislativo 1297 solo uno menciona a los niños en situación de calle, los niños que viven en la calle que están en mendicidad, no tienen derecho a ser protegidos por el Estado, este decreto que está vigente, pero piensan que dicho decreto necesita una revisión.

De acuerdo a la ley vigente en el Perú, existen tres tipos de Centro de Atención Residencial, el primero es el Cards de urgencia, el segundo es el Cards básico y el tercero Card especializado, tienen una metodología propia, tiene un perfil específico de atención, es un error colocar a niños bebes con adolescente, el reciente caso que se tuvo en Arequipa pone en evidencia que la señorita cuidaba adolescentes, cuidaba a dos bebes, atienden a situaciones que no es de prevención, las personas que viven en estos centros, un chico de experiencia de infracción a ley penal, de asesinar, de robar, y se lo pone junto a un niño que no tiene padres por tema de Covid, y lo exponemos con el otro, se van a contagiar, el niño que entro por protección lo exponemos a un riego de Yatrogenia. Un Card privado selecciona a los niños, se da el lujo de decir que no tiene vacantes, pero un Card público funciona con la administración del Estado, los procesos administrativos del Estado, no se puede negar a recibir a niños con riesgo o sin cuidados parentales.

Los Card, son lugares sociales no son servicios médicos, psicológicos, al INABIF llegan adolescentes que tienen experiencia de infracción a la ley, cito el caso de la Aldea de San Carlos, un adolescente de la ciudad de Chiclayo que tiene medida de protección pero a robado, ha intentado asesinar a su padre, ha robado motos, el mismo declara, no le consta que sus familiares hayan pagado 5,000 soles, han pagado para que vaya al INABIF y no vaya a un centro de rehabilitación del Poder Judicial, y ello no puede ocurrir; otro caso se ha derivado a una adolescente psiquiátrica, no puede ser objeto del centro residencial del INABIF donde van a ver niñas que no podrían hacer casos de violencia, tienen que evaluar los casos que van a enviar a los centros del INABIF, son centros sociales, no son centros médicos de diagnóstico, debe de haber un perfil de los niños, si se tienen muchos perfiles no se tendrán resultados.

Otro elemento son los recursos financieros de los Cards, se ha dicho que para poder atender a los adolescentes de un perfil se necesitan espacios adecuados, no es lo mismo atender niños que necesitan pañales, alimentos, que atender adolescentes de 16 años, no pueden ser los mismos presupuestos, tienen que variar los presupuestos, se les está asignado una cantidad de recursos que están siendo insuficientes, la realidad es otra, mostró en la transparencia un cuadro con los Directores de Provincia con los déficits que tienen los centros de atención residencial, lo

oscuro significa que no hay víveres, la próxima semana ya no hay víveres para atender a los niños, no se están entregando encargos a los centros de atención residencial en provincias, no se han atendido poniendo en serio riesgo de salud y su desarrollo, necesitan comer pescado, huevos, carne, pone en riesgo el desarrollo y salud de los niños, tampoco se ha atendido los materiales de aseo, ni para la educación, el presupuesto no es suficiente, ni para atender los servicios de prevención y atención, así como las deudas con los proveedores locales, deudas desde el 2015, tenemos directores que reciben amenazas como Chiclayo, Trujillo y están en riesgo la vida de los trabajadores del INABIF.

En el INABIF existen tres locadores de servicios, el 75% de la PEA está dado por mujeres que hacen labor de cuidado a niños y adolescentes, ellas reciben las más bajas remuneraciones, y están siendo sujetas a labores discriminatorias, continúan con los sueldos más bajos, en Servir y la Defensoría del Pueblo, y las Naciones Unidas también recomienda que se les debe dar una mejor remuneración para que no se retiren a otros trabajos.

Lamenta, que el bono sea entregado a las personas que hacen trabajo presencial y no para los trabajadores que hacen trabajo remoto, han presentado cualquier documento, los compañeros han puesto en riesgo su vida, 20 compañeros que han fallecido por Covid, como sindicato han denunciado el riesgo que están dispuestos los cuidadores de los niños, desde el año 2019 no se ha evidenciado interés para que las personas estén mejor pagadas, no se ha cumplido que se les debe dar un uniforme, una canasta de víveres, la SUNAFIL está multando al INABIL con 10,000 mil soles por la falta de entrega de los uniformes.

Durante la pandemia, no han recibido los equipos de protección necesarios, y producto de ello se han enfermado, el protocolo no se implementó como se había planteado, tienen como trabajadores con problemas de situación familiar, tales problemas no están siendo atendidos por el Estado, que está pasando en la familia, la misma que no es un lugar de protección sino de riesgo, los padres cada vez asumen menos responsabilidad con sus hijos, hay alto índice de abuso sexual hacia sus niños, bajo acogimiento de la familia extensa, cuando uno trabaja el tema de la reinserción familiar, algunos dicen que no pueden porque tienen otros hijos, que no pueden porque están criando perritos, hay un proceso de des familiarización que hace daño a los futuros ciudadanos del país, se necesita prevenir, la norma actual favorece el fortalecimiento de las DEMUNAS. En los abogados no hay cursos de derecho de familia, no hay nada sobre el tema de voluntariado, el proyecto de objetivo país cruza con la formación de profesionales y se incluya el enfoque de familia, el voluntariado debe ser dado para trabajar en comunidad y apoyar a las familias en condición de riesgo.

Se debe formar un equipo de operadores sociales, que articule una red de servicios, no significa mayores servicios, los servicios existen solo se necesitan articularnos, los casos e incidencias de reinserción de niños, saber el distrito de incidencia de maltrato de niños, incidencia de delitos sexuales a los niños, niñas, y no ha sido sistematizada para hacer una política de protección a los niños, los educadores de calle, los Cards deben estar articulados en una política de protección y prevención, debe haber una instancia, y están convencidos que es el INABIF y se debe devolver la condición de instituto nacional, se debe formar una mesa de trabajo de infancia, de familia donde emanen propuestas concretas, se reúnan con la señora ministra, se reúna públicamente pero a la fecha no sucede, de debe aportar los problemas; solicitó oficiar a la Ministra de la Mujer para que se reúna con el sindicato del INABIF, muchas gracias por haberlo escuchado..

La Presidenta, congresista Medina Hermosilla; agradeció la exposición del señor Clody Guillén Albán, y solicito a los señores (as) congresista a realizar las preguntas pertinentes.

La señora congresista Jeny López Morales; trato de comunicarse desde las dos de la tarde, problemas de señal, felicitar a la viceministra, y se sumó a lo que ella puede solicitar, decir por el bien del país de las mujeres.

La Presidenta, congresista Medina Hermosilla; realizó la siguiente pregunta al secretario general del INABIF: Qué propone o sugiere para lograr dentro de los Centros de atención tengan un servicio rápido, ¿más especializado y que responda a la problemática de los niños, niñas y adolescentes?, en ese contexto, le otorgó el uso de la palabra al señor Clody Guillén.

El señor Clody Genaro Guillén Alban, Secretario General del Sindicato de Trabajadores del INABIF; manifestó que los servicios del INABIF de urgencia, básico, especializado tengan una metodología propia, no es lo mismo atender a los niños y a los adolescentes para garantizar que reciban la mejor atención. Para los niños de 3 años no es recomendable que los niños vivan en los Cards no desarrollan el tema de apego y los harán personas más frágiles, necesitan el afecto de las familias acogedoras, extensas, que necesitan cargarlos, darles afecto, a veces en los Cards no es posible porque cuidan 3, 6 niños, estas personas deben tener la capacitación necesaria y el buen pago, porque el trabajo de cuidado es una garantía para el Estado, eliminar los locadores de servicio, el trabajo de cuidado no es solo de mujer, es necesario pensar en la igualdad y todos los trabajadores deben tener los mismos derechos y la igualdad.

La Presidenta, congresista Medina Hermosilla; donde sugería que deberían ir estos niños, comento que había algunos malos trabajadores que utilizan estos productos que otorga el Estado, no solo es Lima sino a nivel nacional sobre los Cards de los niños y adolescentes.

La señora congresista María Jáuregui Martínez de Aguayo; comentó ante una crisis social, se deben tener varias alianzas estrategias, sobre este caso de las familias se debe tener un programa de educación, para enseñarles hacer una familia, las familias fracasan porque no tienen herramientas para afrontar las diferentes circunstancias de la vida, enseñar a través de programas de televisión, a la cultura para promover el fortalecimiento de la familia, y así poder ver el índice de incremento en la destrucción de la familia, volver a enseñar en el currículo educativo, hablar con los medios de comunicación, con el ministerio de la cultura que ayude y muestre las funciones correctas de la familia, abrir casas de albergue en una condición inmediata, los hogares de niños de 3 a 4 años ellos no podrían ir desarrollándose sanamente en los centros, sino en los hogares, hacer alianzas con las Iglesias cristianas, evangélicos, con nosotros, con el Ministerio y que proporcionen lugares para estos niños, un niño que no es criado con una identidad, con amor, con disciplina será un adulto con problemas, y ahora debemos preparar a las personas para el futuro.

La Presidenta, congresista Medina Hermosilla; agradeció la participación del señor Guillén Albán e indicó que es un tema muy importante, y que las propuestas se tomarán en cuenta.

Luego la **Presidenta, congresista Medina Hermosilla;** señaló que no habiendo más intervenciones y otro punto a tratar se somete al voto la dispensa de la aprobación del acta para

ejecutar los acuerdos adoptados, con el quórum reglamentario presente en la plataforma Microsoft Teams, por lo que se solicita a la Secretaria Técnica (e) que proceda a la verificación del quórum reglamentario.

La señora Tania Sabbagg Chacón, Especialista Parlamentaria, Secretaria Técnica (e) de la Comisión de Mujer y Familia; verificó el quórum, procediendo a la votación, comunicándole a la Presidenta que no se contaba con el quórum correspondiente para someter al voto la aprobación del acta para ejecutar los acuerdos adoptados.

Acto seguido, la **Presidenta, congresista Medina Hermosilla;** procedió a culminar la cuarta sesión ordinaria, la misma que se realizó de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams.

Siendo las 17 horas con 27 minutos de la tarde del día 04 de octubre de 2021 se levantala sesión.

Por disposición de la Presidencia, la transcripción de la versión magnetofónica de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Mujer y Familia, del periodo anual de sesiones 2021-2022, que elabora el Área de Transcripciones del Congreso de la República, es parte integrante de la presente Acta.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
MEDINA HERMOSILLA
Elizabeth Sara FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 27/01/2022 17:34:38-0500

Elizabeth Medina Hermosilla
Presidenta
Comisión de Mujer y Familia

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
CORDOVA LOBATON Maria
Jessica FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 27/01/2022 13:03:19-0500

María Córdova Lobatón
Secretaria
Comisión de Mujer y Familia